

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		<b>SCHLUMBERGER SURENCO S.A.</b>	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3015375 – 3018659 / 3018734 - 3010728
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
Servicios especializados de Subsuelo para las Operaciones de Ecopetrol S.A. en el territorio Nacional				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Aplica para todas las ODT que se generen de los anteriores contratos nacionales				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
2 años				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
03/04/2023				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Guamal				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>
Responsabilidad Social Federico Garcia / FGarcia38@slb.com / 3175384091 / Compras Daniel Garcia / DCharry@slb.com / 3102408109		Dayan Madarriaga Martinez, Giovanna Ibarra Velez, Jair Pineda Angarita		NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de Transporte Especial - Camioneta 4x4 12, 24 horas y por llamado	Global	2	2	0	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas con Resolución de Min transporte - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de transporte especial de pasajeros en el sector petrolero. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: ISO 9001, 14001, 18001, 45001 - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, técnicos, experiencia y capacidad financiera entre otros.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Vehículo 4x4 full Equipo, Modelo no debe exceder 7 años de antigüedad . Barra antivuelco (1.38mts) Extendida y Platina de Sujeción de acuerdo con el Estándar de Schlumberger Marca: Toyota Hilux / Ford Ranger XLT, Mazda BT50 4x4, Volkswagen Amarok 4x4; Chevrolet D-max 4x4, Renault Alaskan / Nissan Frontier 4x4, CHEVROLET COLORADO LTZ, Mitsubishi L200 color blanco. Se pagan los días realmente ejecutados, servicio callo ut (por llamado).</p>	PROVEEDOR BACKUP: TRANSPORTES INTEGRALES LA SABANA	900919743	GUAMAL	
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			La facturación electrónica, se entregarán manuales de uso de nuestra plataforma para recepción.						
Proceso de Radicación			La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Orden de Compra, Planillas firmadas Y factura original.						
Contacto para Facturación			Andrea Sanchez / LSanchez24@slb.com Tel: 1-6687318 / 1-6687386						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									

“La información acá publicada, fue suministrada por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Fecha de Recibo</b>	28/02/2023
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	00:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	Plataforma ARIBA
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	a través de la plataforma Ariba deberán remitir la información solicitada por SLB / Daniel Garcia - DCharry@slb.com 3102408109/ Federico Garcia - FGarcia38@slb.com 3175384091

## OBSERVACIONES

Para iniciar el proceso, el proponente deberá remitir vía correo electrónico al encargado de la licitación los siguientes documentos para realizar la creación como "borrador" en nuestro sistema interno y completar proceso SARLAFT: ? Cámara comercio (con vigencia mínimo de 3 meses) ? Rut actualizado ? Declaración de Composición Accionaria y Directivos Clave (Diligenciado en su totalidad y firmada por el representante legal) ? Certificación bancaria original Firmada por el representante legal y visada como refrendación en caso de descargarla de internet (con vigencia mínimo de un mes) Una vez se tenga visto bueno, se procederá con la invitación a participar en la licitación a través de la plataforma Ariba, donde el correo registrado recibirá una notificación para la creación de su perfil inicial y así estar disponible para ser invitado a los procesos que Schlumberger determine según el alcance. Dentro del proceso, podrán revisar los pliegos para la contratación y los términos y condiciones aplicables para que el proponente acepte/decline participar. Después del cierre del proceso, la plataforma no recibirá más propuestas y se iniciará la evaluación interna para su posterior adjudicación, donde se notificará al proveedor escogido a través de la plataforma.

"La información acá publicada, fue suministrada por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"